

NÚMERO: 011/CT-PRD-HGO/2022

**DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN HIDALGO.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del 19 DE OCTUBRE de 2022, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo; ciudadanos LIC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. VÍCTOR MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Coordinador de Patrimonio y Recursos financieros de la DEE en Hidalgo, y Lic. YELITZA RIVERA MENDOZA en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Secretaria General de la DEE del PRD Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad número 16, colonia Javier Rojo Gómez, Pachuca de Soto, Hidalgo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de PARCIAL INEXISTENCIA E INCOMPETENCIA respecto de la solicitud de información con número de folio: 130227900001022
- IV. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

**Primer punto:** La Presidenta del Comité de Transparencia LIC. Erika Yazmin Casillas Ubaldo hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

**Segundo punto:** En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.

**Tercer punto:** La Lic. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, solicita CONFIRMAR la **parcial inexistencia e incompetencia** para responder la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto Político, toda vez que **el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo no cuenta con un área de afiliación por lo tanto no contamos con la información que requiere sobre el número de personas que se acercaron a afiliarse o el número de afiliados en el año de 2018 a la fecha,**

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130227900001022	PNT	18/10/2022 11:46:35 PM	"solicito información de cuantas personas se desafilieron o fueron retiradas (dato por separado) del padrón del partido de 2018 a la fecha, cuantos acudieron a afiliarse en ese periodo y cuantos afiliados al partido tenían en total en 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va de 2022"

I. Bajo esa tesis, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud 130227900001022 la Lic. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la **parcial inexistencia e incompetencia** de dicha petición vertidas por la C. **Ade**

Consecuentemente, una vez analizado el punto total de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la **parcial inexistencia e incompetencia** para dar respuesta en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**Punto cuatro:** No habiendo otro asunto por desahogar, la Lic. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de

Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó **parcial inexistencia e incompetencia** para responder la petición de acceso a la información, toda vez que la información que nos requieren es no existe en nuestra base de datos ni registros ya que **el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo no cuenta con una área de afiliación**; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**LIC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
LA DEE DEL PRD EN HIDALGO

**C.P. VÍCTOR MANUEL ROJAS  
HERNANDEZ**

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y COORDINADOR  
DE PATRIMONIO Y RECURSOS  
FINANCIEROS DE  
LA DEE DEL PRD EN HIDALGO

**LIC. YELITZA RIVERA MENDOZA**

INTEGRANTE DEL COMITÉ  
TRANSPARENCIA COORDINADOR  
NORMATIVO DE LA DEE DEL PRD EN  
HIDALGO